

CLAUSULA ADICIONAL No. 6 AL CONTRATO No. 202300130

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600107197 de 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA	UNION ELECTRICA S.A.
NIT:	890.937.250-6
CONTRATO No:	202300130
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTAR DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOSTENIMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANO DEL SIES-M, INCLUYE TRASLADOS, SOPORTE Y RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 02 de mayo de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$898.184.460) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No.1	Adición: Adicionar TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$300.000.000) AU incluido
CLAUSULA ADICIONAL No.2	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. Adición: Adicionar recursos por TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$3.900.924.666) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No.3	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024. Adición: Adicionar recursos por MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.190.293.147) AU incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No.4	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2024 Adición: Adicionar recursos por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$582.958.271) AU incluido
CLAUSULA ADICIONAL No.5	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el 1° de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 Adición: Adicionar recursos por un valor de (\$620.482.795) AU incluido
CLAUSULA ADICIONAL No.6	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el 1° de julio de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 11

	Adición: Adicionar recursos por un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CONO PESOS M/L (\$1.280.098.595) AU incluido.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$8.772.941.934) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No. **202300130**, cuyo objeto es *“Prestar de servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”*. Previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. El 27 de septiembre de 2022, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es *“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*, con un **plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$8.898.595.814)** incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

B. El 20 de diciembre de 2022, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas** y la **Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) **“PRIMERO. AMPLIAR** por el término de dos (02) meses, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO. REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes”.

C. El 24 de febrero de 2023, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia** se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, la cual realiza las siguientes modificaciones:

(...) **“PRIMERO. AMPLIAR** el plazo del contrato por el término de dos (2) meses y dos (2) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo hasta el dos (2) de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

SEGUNDO. REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes.

TERCERO. ADICIONAR el valor del contrato por la suma de cuatrocientos ochenta y nueve millones once mil setecientos treinta y tres pesos M.L. (\$489.011.733), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA”.

- D. El 11 de abril de 2023, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A.**, se suscribió el contrato No. 202300130 cuyo objeto es *“Prestar de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”*, por valor inicial de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$898.184.460) AU** incluido y plazo de ejecución inicial hasta el 02 de mayo de 2023 a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- E. El 14 de abril de 2023, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202300130, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- F. El 24 de abril de 2023, mediante radicado No. 20230002790, la supervisión del contrato en mención, solicita realizar una adición por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) AU** Incluido, sustentado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 de 2019, *Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad”*, así:

Contrato Interadministrativo	4600095489 de 2022
Centro de Costos	33079
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080007-0
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANO
Valor	300.000.000
Requerimientos Nro.	20231001158

- G. El 26 de abril de 2023, entre **la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA*



TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con un **plazo de ejecución inicia desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023** y por un valor inicial de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726)** incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

- H. El 02 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 202300130, la cual adiciona recursos por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) AU INCLUIDO** de acuerdo la solicitud remitida por la supervisión del contrato en mención, modificándolo así:

PRIMERO: Adicionar recursos por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$300.000.000) AU INCLUIDO, con el fin de garantizar la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

****Nota aclaratoria:** Es menester aclarar que el objeto del contrato No. 202300130 y de sus cláusulas adicionales es: *Prestar de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.*

- I. El 02 de mayo de 2023, mediante radicado No. 20230002989, la supervisión del contrato en mención solicitó atender la necesidad que se presentaba el contrato 46000097944 de 2023, suscrito entre la **ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, modificando su información presupuestal, así:

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Centro de Costos	33147
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080007-0
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANO
Valor	\$ 3.228.785.749
Requerimientos Nro.	20241001633

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Centro de Costos	33147
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080295-1



Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FÍSICAS
Valor	\$ 262.411.644
Requerimientos Nro.	20241001633

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Centro de Costos	33147
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080296-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES
Valor	\$ 409.727.273
Requerimientos Nro.	20241001633

El total de las adiciones representa un valor de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.900.924.666), al contrato No. 202300130.

- J. El 02 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato **202300130**, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adiciona recursos por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.900.924.666)** apoyado en la solicitud del supervisor remitida mediante radicado No. 20230002989, iniciando su ejecución el 3 de mayo de 2023.
- K. El 3 de mayo de 2023 se dio inicio en la plataforma SECOP II al contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023.
- L. El 1 de diciembre de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) **PRIMERO: AMPLIAR** por el término de tres (03) meses, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: MODIFICAR por medio de **OTROSÍ** la redistribución de recursos entre componentes”.

- M. El 7 de diciembre de 2023, mediante radicado 20230008235 la supervisión del contrato en mención solicitó ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31

de marzo de 2024 y adicionar recursos por Mil ciento noventa millones doscientos noventa y tres mil ciento cuarenta y siete pesos M/L (\$1.190.293.147) con el fin de garantizar la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta lo siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Centro de Costos	33147
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080007-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
Valor	\$959.314.334
Rubro al presupuesto	23202020080295-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO CCTV INTERNO Y CONTROL DE ACCESO SEDES FISICAS
Valor	\$76.179.512
Rubro al presupuesto	23202020080296-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES
Valor	\$154.799.301
Requerimientos Nro.	20230008235

- N. El 29 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y UNIÓN ELÉCTRICA S.A se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato **202300130**, la cual **amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adiciona recursos por un valor de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.190.293.147) AU incluido.**
- O. El 21 de marzo del 2024, entre **la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, la cual realiza las siguientes modificaciones:

(...)” **PRIMERO: AMPLIACIÓN No. 02:** Ampliar el contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1°) de abril de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente Modificación.



SEGUNDO: ADICIÓN No. 01: Adicionar el contrato por la suma de dos mil setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/L (\$2.728.347.844), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

- P. El 27 de marzo de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato **202300130**, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el **31 de mayo de 2024** y adiciona recursos por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$582.958.271) AU INCLUIDO.**
- Q. El **29 de mayo de 2024**, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600101907 de 2024 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)", con un **plazo de ejecución 7 meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II sin superar la presente vigencia** y por un valor inicial **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$16.706.244.837) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA.**
- R. El 31 de mayo de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A se suscribió la cláusula adicional No. 5 al contrato **202300130**, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2024** y adiciona recursos por un valor de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$620,482,795) AU INCLUIDO**
- S. El contrato 202300130 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202300130	\$ 898.184.460	\$0	10/04/2023	02/05/2023	4600095489 de 2022
202300130-1	\$ 300.000.000	\$0	02/05/2023	02/05/2023	4600095489 de 2022
202300130-2	\$3.900.924.666	\$0	02/05/2023	31/12/2023	4600097944 DE 2023
202300130-3	\$1.190.293.147	\$0	31/12/2023	31/03/2024	4600097944 DE 2023





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 8 de 11

202300130-4	\$582.958.271	\$40.661	27/03/2024	31/05/2024	4600097944 DE 2023
202300130-5	\$620.482.795	\$620.482.795	01/06/2024	30/06/2024	4600101907 DE 2024

Tabla 1. información presupuestal y financiera cto 202300130

- T. Las garantías que amparan el contrato No. 202300130, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la ESU.
- U. En cumplimiento con el Reglamento de contratación de la ESU, la Supervisión del contrato, mediante escrito radicado No. 20240003626, presentó la justificación y recomendación respectiva para ampliar el plazo de ejecución del contrato No 202300130 hasta el 31 de agosto de 2024 y adicionar recursos por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CONO PESOS M/L (\$1.280.098.595) AU incluido**, con el fin de garantizar la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en coherencia con lo establecido en el contrato interadministrativo 4600101907 de 2024 y sustentado en lo siguiente:
- ✓ En atención a la suscripción del contrato interadministrativo 4600101907 de 2024 con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)", persiste la necesidad de dar continuidad al contrato No 202300130 mediante la cláusula 6, en aras de cumplir con la obligación de garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluyendo traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, motivo por el cual es menester ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024 y adicionarlo por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CONO PESOS M/L (\$1.280.098.595) incluido AU, en coherencia con el contrato interadministrativo 4600101907 de 2024.
 - ✓ El contrato No. 202300130, se encuentra actualmente en su fase de ejecución, el cual se desprende como solución a la necesidad enmarcada en el contrato interadministrativo No. 4600101907 de 2024, suscrito entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, en el sentido de mejorar los índices de seguridad y convivencia que es una prioridad para la administración.

Actualmente el contrato presente la siguiente ejecución técnica:

EJECUCIÓN TÉCNICO (PROMEDIO)

%Avance: 93%

%Esperado:99%

%Desviación: 6%

Tabla 2. Ejecución del contrato.

Dentro de las actividades que abarcan el alcance del objeto del contrato en mención se encuentran el:

- Mantenimiento Correctivo y preventivo a puntos los 1790 PVV categorizados con PTZ sencilla.
- Mantenimiento Correctivo y preventivo a puntos los 161 PVV categorizados con PTZ y Multisensor.
- Mantenimiento Correctivo y preventivo al sistema de video analítica SICAM de los 394 PVV.
- Mantenimiento Correctivo y preventivo al sistema de video analítica LPR de los 394 PVV Y 212 estructuras.
- Mantenimiento Correctivo de cámaras de 9 parques Belén, Chinca, Malibú, el ajedrez, Carlos E Restrepo, Bailarina, Prado centro, Parque la frontera, Parque Bolívar y ciudadela universitaria).
- Mantenimiento Preventivo cámaras Jardín Circunvalar (Cinturón Verde) - 69 PVV (33 multisensor puntos de video vigilancia).
- Soporte de los sistemas de visualización y gestión (Video Wall, estaciones de cómputo de operadores).
- Soporte y acompañamiento técnico al personal de sala de grabaciones (incluye: verificaciones técnicas de las estaciones de cómputo, quemadores, solución de inquietudes del data protector y constante asesoría técnica de los procesos de grabación)
- Mantenimiento Preventivo a los sistemas de visualización y gestión (Video Wall, estaciones de cómputo de operadores).
- Soporte de los sistemas de almacenamiento de video. SAN 6PB y el sistema de almacenamiento de cintas.
- Realización de Back up en cintas (sin incluir las cintas).
- Soporte y acompañamiento técnico al personal de sala de grabaciones (incluye: verificaciones técnicas de las estaciones de cómputo, quemadores, solución de inquietudes del data protector y constante asesoría técnica de los procesos de grabación).
- Soporte para reconfiguración del sistema.
- Traslado de abejas en punto de video.
- Traslado PVV (Desmonte, Traslado, Montaje).

Las actividades anteriormente mencionadas garantizan el correcto funcionamiento del sistema CCTV, que asegura la protección y reacción temprana de los diferentes organismos de protección como Policía Metropolitana. No obstante, mediante la ejecución del presente contrato también se ejecutan otras actividades tales como:

- Mantenimiento correctivo y preventivo plataforma inalámbrica de los sistemas

de telecomunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín.

- Mantenimiento Correctivo infraestructura de fibra para sistema FORPO y estaciones base (adscritas a la Secretaría de Seguridad) del sistema de radiofrecuencia.

V. La siguiente es la información presupuestal de la Cláusula Adicional que tienen cargo al contrato interadministrativo 4600101907 de 2024:

Contrato Interadministrativo:	4600101907 de 2024
Disponibilidad Presupuestal:	2024000504
Centro de Costos:	33258
CPC:	8715399
Rubro al presupuesto:	23202020080296-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.
Valor	\$130.452.526
Requerimientos Nro.	20241002861
Contrato Interadministrativo:	4600101907 de 2024
Disponibilidad Presupuestal:	2024000504
Centro de Costos:	33258
CPC:	8715399
Rubro al presupuesto:	23202020080369-1
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANO
Valor	\$ 1.149.646.069
Requerimientos Nro.	20241002861

W. En Comité de Contratación celebrado el 27 de junio de 2024, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202300130 hasta el 31 de agosto de 2024 y adicionar recursos por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CONO PESOS M/L (\$1.280.098.595) AU incluido, lo cual quedó plasmado en el Acta No. 42 del Comité.

X. La Presente cláusula adicional inicia su vigencia el 1 de julio de 2024.

Y. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No.202300130 desde el primero (1°) de julio de 2024 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024.



	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 11 de 11

PARÁGRAFO: Esta ampliación queda condicionada a que se asigne registro presupuestal el día primero (1°) de julio de 2024, en caso contrario la prórroga no tendrá efectos jurídicos y el contrato terminará su duración el día 30 de junio de 2024.

SEGUNDO: Adicionar Recursos por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CONO PESOS M/L (\$1.280.098.595) AU incluido.

TERCERO: el Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato No. 202300130, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de junio de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente.

JULIO CÉSAR CORREA MAZO
Representante Legal

CONTROL DE FIRMAS
 Archivo: 1817-2023001300010
 Fecha: 06/07/2024 02:08:10 p. m.
 Usuario: wsc@es.com
 Subcarpet: 1817-CARGO JURÍDICO LONDORÓ SUSANA
 Área o Subárea Destino: CONTRATACION
 Tipo Documento: 07 DOCUMENTOS CONTRATACION
 Firmante: CORREA MAZO JULIO CESAR

- Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios
- Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General
- Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera
- Revisó: Carlos Valencia - Contratista - Subgerencia Administrativa y financiera
- Revisó: Melisa María Mejía Román- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
- Proyectó: Libardo Andrés García Echeverri - Supervisor del contrato No. 202300130

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.